HECHOS RELEVANTES

(01 de Enero al 30 de Septiembre de 2012)

SOCIEDAD INMOBILIARIA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL S.A.

RUT: 91.834.000-9

Con fecha 09 de Julio de 2012, se comunicó el siguiente hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18.045, Norma de Carácter General Nº 30 inciso 3º del artículo 18 de la Ley 18.046 y encontrándome facultado al efecto vengo en informar a Usted, en carácter de hecho esencial, que en su sesión celebrada con fecha 09 de Julio de 2012, el Directorio de la Sociedad Inmobiliaria Sociedad de Fomento Fabril S.A., acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de Agosto de 2012, a las 09:00 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida Andrés Bello Nº 2.777, piso 3º, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Que la sociedad deje de estar afectada a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, por haber dejado de cumplir con las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores.

2. Solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros que proceda a cancelar la inscripción de la sociedad y la de sus acciones en el Registro de Valores.

3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto lo que adopte la Junta Extraordinaria de Accionista en las materias anteriores.

4. Los Accionistas que voten en contra de los citados acuerdos o que no concurran a la Junta, podrán ejercer el derecho a retiro de conformidad con lo dispuesto por la Ley 18.046 y su reglamento.